

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Adif (Alta Velocidad)

- 2025/15908 Anuncio de Adif (Alta Velocidad) sobre el levantamiento de las actas previas correspondientes al expediente de expropiación forzosa 345ADIF2498 motivado por las obras del "Proyecto Constructivo para el montaje de vía y electrificación de la segunda vía del subtramo Mogente - l'Alcúdia de Crespins, perteneciente al tramo Nudo de La Encina - Xàtiva", en los términos municipales de Montesa y Vallada.

### ANUNCIO

Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario de fecha 17/12/2025 por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 345ADIF2498 motivado por las obras del "Proyecto Constructivo para el montaje de vía y electrificación de la segunda vía del subtramo Mogente - l'Alcúdia de Crespins perteneciente al tramo Nudo de la Encina - Xàtiva" en los términos municipales de Montesa y Vallada (Valencia).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 4 de diciembre de 2025 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, aprobado el 27 de junio de 2024.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola n.º 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web

del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ([www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF: [www.adif.es](http://www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

**VER ANEXO**

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Madrid, 17 de diciembre de 2025.—El director general del sector ferroviario, Carlos María Juárez Colera.





MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR FERROVIARIO

**Término Municipal de Montesa**

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	Expropación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
D-46.1748-0025-C03	16	114	Terol Domínguez, María (Hros. de); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este	CL Virrey Despuig 9, Pt.02 46800 Xàtiva (Valencia); CL Xàtiva 24 46007 Valencia	20509	0	0	10879	Rural	04-02-2026 / 12:00

**Término Municipal de Vallada**

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	Expropación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
D-46.2515-1015-C00	9	294	Rico Cerdá, Josefá; Rico Cerdá, María; Rico Cerdá, Carmen; ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este	CL San Bartolomé 5 46691 Vallada (Valencia); CL Antoni Gotor 2 Ed. PI 02 Pt.02 02002 Alzira CL San Bartolomé 5 46691 Vallada (Valencia); CL Xàtiva 24 46007 Valencia	10506	0	0	2938	Rural	04-02-2026 / 13:30